

# La observación electrónica quedará estandarizada con una norma para septiembre

El plan Obepal establece una metodología de la obtención de datos, su análisis y la presentación de resultados, con el fin de conseguir eficiencia de la actividad pesquera, así como el aseguramiento de la fiabilidad del sistema observación remota.



La información obtenida en la monitorización electrónica será empleada en una mejor gestión pesquera.

*Texto: M.Berea*

A pesar de que la observación electrónica está cada vez más extendida entre determinadas flotas, hasta el momento no existe, a nivel mundial, una norma que dé la posibilidad de certificación de la metodología de recogida y análisis de datos a través de la monitorización electrónica. De esta necesidad surgió el proyecto Obepal, que tiene como objetivo estandarizar la metodología de observación electrónica

## Se trata de contar con una metodología que trate de conseguir una mayor transparencia

pesquera que abarque la obtención de datos, su análisis y la presentación de resultados, con el fin de conseguir transparencia y eficiencia de la actividad, así como asegurar la fiabilidad del sistema

observación remota. El proyecto liderado por la Organización de Palangreros-Guardeses (Orpagu) se inició en noviembre de 2020 y pretende culminar con la presentación de una norma UNE en un evento público durante el próximo mes de octubre, tras su aprobación en el mes de septiembre.

En esta última fase, y tras el estudio realizado por el Instituto de Investigaciones Marinas para conocer el estado actual de la observación electrónica en el arte de palangre, la Aso-

## Está impulsado por la Organización de Palangreros Guardeses (Orpagu)

ciación Española de Normalización (UNE) está siendo la encargada de reunir a todas las partes interesadas (organizaciones de productores, fabricantes de las tecnologías implicadas, empresas especializadas en observación electrónica y análisis de datos, etc.) para, de forma conjunta, analizar las necesidades y requerimien-

tos de cada una de ellas y normalizar así los procedimientos de observación electrónica a bordo de los buques. Desde el mes de enero, el grupo de trabajo creado con estos fines se ha reunido un total de siete veces y se espera que la nueva norma sea aprobada el próximo mes de septiembre. Esta norma de observación electrónica pesquera, junto con los requisitos necesarios para que las empresas que prestan estos servicios puedan ser certificadas, serán presentados a empresas certificadoras, administración y sector pesquero en diversos eventos previstos a lo largo de este año.

### Mejor gestión pesquera

La información obtenida bajo la monitorización electrónica normaliza-

da y certificada podrá ser empleada para mejorar la gestión pesquera basada en datos reales. Se evitará también la problemática del tamaño de las embarcaciones en aquellos casos en los que no es posible embarcar observadores físicos y se promoverá el aumento de la cobertura y por tanto la mejora sustancial de los datos para su utilización por parte de la flota y de la administración para una ordenación pesquera sostenible.

Auspiciada en gran medida por las Organizaciones Regionales de Pesca, desde donde se promueve la observación como metodología de control y de fuente de datos fiables, la observación física (presencia de observadores pesqueros a bordo de buques) ha sido promovida hasta el punto de que desde ICCAT se exige

## Asegurar la fiabilidad del sistema para que sea aceptado por la administración

En los últimos años se ha venido desarrollando la monitorización electrónica, que despunta como clara alternativa y complemento a la observación física, aunque aún necesitada de algunos ajustes para poder dar respuesta con mayor exactitud a las exigencias de datos de las ORPs. La fiabilidad de estos sistemas debe ser asegurada para que los informes elaborados a partir de este sistema de observación pesquera sean plenamente aceptados por la administración. En este contexto, la administración es cada vez es más exigente con la calidad de los datos que recibe por parte de la flota comercial, lo que está favoreciendo el uso de medios tecnológicos punteros que impliquen:

- Facilitar el acceso a datos fiables que mejorarán la gestión de las pesquerías por parte de la administración.
- Ofrecer transparencia sobre las actividades de la flota comercial.
- Dar objetividad a los datos, sin intervención humana.
- Dar fiabilidad al trabajo humano necesario en el análisis de los datos a través del software necesario para la interpretación.
- Posibilitar el aumento de cobertura de observación hasta la totalidad de la actividad pesquera de palangre a un coste razonable. Y aquí es donde cobra todo el sentido Obepal, el proyecto promovido por la Orpagu que cuenta con el apoyo del Instituto de Investigaciones Marinas-CSIC (IIM-CSIC) y la Asociación Española de Normalización (UNE), así como con la colaboración de la Fundación Biodiversidad, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través del Programa Pleamar, cofinanciado por el FEMP.. 